

## DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA,

# 171945

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 014.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don ALFREDO ALVAREZ ROJAS.
- 4.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

### **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

### **DECRETO**:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. ALFREDO ALVAREZ ROJAS, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - > APOYO EN RETIRO DE BASURA EN PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 18 DE MAYO DE 2023 VALOR COMETIDO: \$ 23,477.

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF (S)

MARCELA GARRIDO URIBE

MUNICIP

SECRETARIA MUNICIPAL